



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA CONSEJO UNIVERSITARIO

## RESOLUCIÓN N° 134-2019-CU-R-UNAS

Tingo María, 10 de abril de 2019



### VISTO:

La Resolución Nro. 029/2019-CFCEA, del Consejo de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas; sobre otorgamiento de título profesional;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante los documentos del visto, el Consejo de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, aprueba el otorgamiento del título profesional de Licenciado en Administración, a la bachiller en Ciencias Administrativas: MILAGROS CARDENAS USHINAHUA. Modalidad Sustentación de Tesis; de conformidad con lo establecido por los artículos 10° al 16° del Reglamento de Otorgamiento de Grados y Títulos Profesionales de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, lo dispuesto por los artículos 121°, inc. k) y 140°, inc. k); respectivamente, del Estatuto y Reglamento General de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

Que, es atribución del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, conferir los grados académicos y los títulos profesionales aprobados por las facultades;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria de fecha 10 de abril de 2019, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva:

### SE RESUELVE:

**Artículo Único.** - Otorgar el título profesional de **Licenciado en Administración**, a la bachiller en Ciencias Administrativas: **MILAGROS CARDENAS USHINAHUA**.

Regístrese y Comuníquese.



  
EFRAIN ELI ESTEBAN CHURAMPI  
RECTOR



  
EDILBERTO ACOSTA GRANDEZ  
SECRETARIO GENERAL